

ALGUNOS AVANCES CONCEPTUALES DE LAS DISCUSIONES GLOBALES DE LA DÉCADA DE LOS 80 Y 90

En la estrategia Mundial para la Conservación, 1980, se avanza en la construcción del concepto de conservación, entendido como la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. Abarca la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida la restauración y la mejora del entorno natural.

En Nuestro Futuro Común, 1989, se introduce el concepto de Desarrollo Sostenible, entendido como el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer su propias necesidades. Se deben satisfacer las necesidades básicas de la humanidad (alimentación, vestido, vivienda). Y se señala que los límites del desarrollo no son absolutos.

Nuestra Propia Agenda, 1989. Las discusiones se concentran en analizar las interrelaciones entre el desarrollo y el medio ambiente y se definen los principales factores internos que impiden alcanzar el desarrollo sostenible: la ausencia de la democracia, el crecimiento de los Estados, estrategias económicas no viables en el largo plazo, falta de equidad*, rezago científico y tecnológico, y la relación existente entre: sociedad naturaleza.

Cuidar la Tierra, Estrategia para el Futuro de la Vida. 1991. Se consolidan los conceptos asociados a la sostenibilidad ya expuestos en Nuestro Futuro Común y se reconoce la participación de la sociedad y todos sus actores como un principio básico para alcanzar la sostenibilidad (Solís, 1993).

El recuadro anterior ilustra la forma en que poco a poco se llega a una conciencia que viene a fortalecer la urgencia de integrar y apoyar a los habitantes locales en el manejo y la toma de decisiones relativas a las áreas protegidas y la vida silvestre.

A partir del IV Congreso de Parques Nacionales y Áreas Protegidas "Parques para la Vida", Caracas-Venezuela, 1992, por primera vez se utilizó el concepto de comunidad local⁶, haciendo referencia directa a aquellas personas que se asentaron dentro o en los alrededores de las áreas protegidas y, por ende, asociadas en el tiempo al área silvestre, aprovechando los recursos naturales existentes (Fonseca *et al*, 2005).

Además, tal como señala Solís (1993), "Parques para la Vida" visibiliza la necesidad de establecer asociaciones creativas y útiles en las que se respetara y se reforzaran los derechos, aspiraciones, conocimientos, habilidades y recursos de las comunidades, en el manejo de las áreas protegidas, así como se reconoce la urgencia de integrar a las comunidades locales en los procesos para la toma de decisiones relativas a las áreas protegidas.

La discusión se retomó una vez más en el Congreso Mundial de Parques realizado en Durban, Sur África, 2003. Ahí, y en las recomendaciones de dicho Congreso, quedó clara la necesidad de impulsar mayores esfuerzos para garantizar una conservación efectiva de los espacios protegidos y una mejor vinculación entre

conservación, equidad, participación y disminución de la pobreza, en particular en aquellas áreas protegidas donde existen asentamientos humanos sean éstos campesinos pescadores o indígenas.

Muchas de las preocupaciones sobre los impactos sociales de las áreas protegidas se han originado debido a que muchas veces se desplazan las comunidades de sus territorios o recursos generándose conflictos socio-ambientales. En este sentido, es importante tener claro que solo una de las categorías de manejo de áreas protegidas (ver tabla) la Unión Mundial para la Conservación (UICN), se espera que esté significativamente "libre" de la presencia humana, pero que los impactos (positivos o negativos) pueden ocurrir en un rango diverso de estos contextos (Schredckenbert *et al*, 2010).

5. CATEGORÍAS DE MANEJO PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS SEGÚN LA UICN Y SU RELACIÓN CON LOS ASPECTOS SOCIALES

A continuación, el cuadro 12 muestra las implicaciones sociales que tienen los diferentes tipos de áreas protegidas.

Cuadro 10. Implicaciones sociales de las áreas protegidas

CATEGORÍA	OBJETIVOS DE MANEJO	IMPLICACIONES SOCIALES
Ia Reserva Natural Absoluta	Manejada principalmente para la ciencia	Debe de estar significativamente libre de presencia humana y capaz de permanecer así.
Ib Área Silvestre	Manejada principalmente para la protección de la vida silvestre	Las comunidades humanas e indígenas pueden vivir en baja densidad y en balance con la disponibilidad de recursos.
II Parque Nacional	Manejado principalmente para protección de los ecosistemas y recreación.	Debe de tomar en cuenta las necesidades de los pueblos indígenas y comunidades locales

III	Monumento Natural	Manejado principalmente para la conservación de ciertas características naturales específicas.	Debe de brindar beneficios a cualquier población residente.
IV	Área para el manejo de hábital y especies	Manejada principalmente para la conservación a través de intervención por manejo.	Debe de brindar beneficios a las personas viviendo dentro o cerca del área designada.
V	Paisaje terrestre o marino protegido	Manejada principalmente para la conservación de un paisaje terrestre o marino y recreación.	Debe de dar beneficio y contribuir a la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales.
VI	Area protegida para manejo de recursos	Manejada principalmente para el uso sostenible de los	Debe de conservar la biodiversidad y responder también a las necesidades comunitarias a través de

ecosistemas naturales.	un flujo sostenible de productos y servicios naturales. Requiere que al menos 2/3 del area se mantenga bajo condición natural.
------------------------	--

Fuente: Borini *et al.* (2004)

5.1. Áreas de Conservación Comunitarias y Pueblos Indígenas

El tema de participación de la sociedad civil y el reconocimiento de los derechos de pueblos indígenas, aunque parten de un mismo principio, han ocupado espacios diferentes.

Actualmente se reconoce que muchas de las áreas protegidas del mundo están incluidas en territorios indígenas. Los procesos de reasentamientos forzados y expulsiones de pueblos indígenas son un lunar en la historia del movimiento de la conservación que ha costado reconocer y plantear para buscar nuevas alternativas. Lo cierto es que estas poblaciones en su mayoría mantienen una relación cercana con los recursos de la vida silvestre pues una gran mayoría todavía son dependientes de ellos para el consumo o utilización de sus derivados.

En las recomendaciones del IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas, realizado en Caracas, Venezuela, en 1992, se hace un llamado al desarrollo de políticas para las áreas protegidas que salvaguarden los intereses de los pueblos indígenas y tomen en consideración las prácticas consuetudinarias en relación con los recursos y los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra.

A partir de esta resolución, en el Congreso Mundial de Conservación que tuvo lugar en Montreal, 1996 se adopta una resolución que marca un referente significativo en este proceso. Dicha resolución reconoce tres principios:

1. el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas para con sus tierras, territorios y recursos de vida silvestre y otros que se encuentran en el interior de áreas protegidas.
2. el reconocimiento de la necesidad de llegar a un acuerdo con los pueblos indígenas antes de establecer áreas protegidas en sus tierras o territorios;
3. el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas interesados en participar efectivamente en la gestión de las áreas protegidas establecidas en sus tierras o territorios, y de ser consultado antes de la adopción de cualquier decisión que afecte a sus derechos e intereses sobre esas tierras o territorios.

En el año 1999 se adoptaron los Principios y Directrices sobre los Pueblos Indígenas y Tradicionales y las Áreas Protegidas, por parte de las UICN y de la WWF.

COMUNIDADES INDÍGENAS Y AMBIENTE

La Playa Chiriquí está ubicada en la provincia de Bocas del Toro, en Panamá y es considerada el sitio de anidación más importante para la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) del Caribe. Además, cada año la presencia de miles nidos de tortuga laúd, *Dermochelys coriacea*, (entre unos 3.000 y 5.000), hace de esta playa la segunda en importancia para el Caribe, después de Trinidad

El comercio, la depredación y la caza furtiva entre otros factores, han hecho que la población de tortugas carey se vea comprometida. La tortuga carey es considerada actualmente como especie en crítico peligro de extinción. De igual manera, la tortuga laúd se encuentra globalmente en peligro crítico de extinción.

Desde una perspectiva social, es claro que para las comunidades Ngöbe, Río Caña y Río Chiriquí que habitan en ambos extremos de la playa, los recursos naturales de esta región representan un capital social y biológico importante para su desarrollo.

Para encontrar puntos comunes entre la conservación y la calidad de vida de las comunidades Ngöbe, Río Cañas y Río Chiriquí, se desarrolló una iniciativa de trabajo que se denominó "Investigación y recuperación de la población de tortuga carey en Playa Chiriquí Comarca Ngöbe-Buglé/Escudo de Veraguas y el Parque Nacional Marino Isla Bastimentos", liderado por Caribbean Conservation Corporation (CCC), en coordinación con otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales. El componente de participación local de este Proyecto se desarrollará bajo la coordinación de Coope SoliDar R. L., en alianza con CCC y WWF.

A través de un proceso para la elaboración de una estrategia de acción local, CoopeSolidar R.L se propuso fortalecer la organización local e institucional de estas comunidades asegurando su participación en la conservación de sus recursos naturales y de las tortugas marinas. Además, este plan participativo de conservación y desarrollo tiene como objetivo el respetar e integrar la visión de desarrollo cultural y local de quienes que viven allí.

Para lograrlo se desarrollaron las siguientes actividades:

A partir del trabajo, se establecieron los contactos y los principios de trabajo con instituciones del Estado, Ong's, representantes indígenas y miembros de estas comunidades y aportar al trabajo que se ha realizado.

Se desarrolló un proceso de reconocimiento de la comunidad y sus líderes para definir los temas relacionados con los recursos naturales y el desarrollo local.

A través de metodologías participativas, se recató la visión de desarrollo de estas comunidades como una fortaleza para la construcción de su futuro.

El proceso permitió el compartir todas las lecciones aprendidas y la información, para contribuir a fortalecer el trabajo y las instituciones nacionales y locales.

Este proceso permitió que las comunidades vinculadas al uso de las tortugas marinas participaran en un proceso donde se rescata su visión de desarrollo y conservación, se avanzó de forma participativa en un plan de desarrollo que integra los temas de conservación de recursos naturales (principalmente la tortuga marina) y la visión local de desarrollo y hacia el desarrollo de ideas que permitan un uso y distribución de beneficios más justo y equitativo derivados de la conservación de las tortugas marinas (CoopeSolidar, 2005).

(Se sugiere ver las estrategias en idioma español y gnohe de los materiales sobre este tema en la siguiente dirección <www.coopesolidar.org>).